

MINISTERIO DE LA MUJER			
	AREA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
0 1	Dirección superior y planificación		351,465,044.00
01 000 01	Planificación y Desarrollo: Apoyar la definición, articulación y promoción de normas y políticas propiciadoras de la equidad de género en el territorio nacional, en el ámbito económico, político, social y cultural, estableciendo los mecanismos y procedimientos necesarios para su implementación.	Revisar y actualizar el Plan Estratégico 2010-2014. Formular Plan Operativo y Presupuesto 2015. Formular Plan de Emergencia y Contingencia Institucional.	12,338,271.00
		Impulsar estrategias y acciones de movilización de recursos para asegurar la ejecución de los proyectos, Orientados a la promoción de la igualdad y equidad de género.	
		Estandarizar los procesos sustantivos y administrativos / financieros del Ministerio de la Mujer	
	Recursos Humanos:	Aplicar la Ley de la Función Pública a lo interno del Ministerio de la Mujer	202,097,147.00
		Confeccionar Uniformes para el personal del Ministerio; Sede Central, y Oficinas Provinciales y Municipales	
		Fortalecer el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), para lograr que el Despacho cuente con la información consolidada y oportuna para la definición de las directrices estratégicas adecuadas para la administración, control y seguimiento del personal bajo su dependencia.	

	Tecnología de la Información.	Reforzar la plataforma tecnológica del Ministerio de la Mujer.	11,000,000.00
		Fortalecer la capacidad técnica del personal del departamento de Tecnología.	
		Capacitar el personal en el uso de las TIC.	
	Dirección Jurídica:	Garantizar todo lo concerniente a la preparación y tramitación de documentos legales relativos a la institución y a los convenios y proyectos nacionales e	1,100,000.00
01 000 02	Dirección Administrativa y Financiera. Dirigir las operaciones financieras y contables de la institución, asesorar a las autoridades sobre la ejecución Presupuestaria, y velar por la política de inversión y el buen uso de los recursos. Garantizar que los servicios administrativos y financieros requeridos por las diferentes aéreas sean ofrecido con eficiencia y eficacia.	<p>Coordinar y supervisar de las actividades administrativas y financieras que se desarrollan en las áreas de Contabilidad, Tesorería, Administración.</p> <p>Proveer apoyo logístico, administrativo y financiero eficiente y eficaz a los procesos técnicos y operativos que ejecutan las diferentes unidades administrativas que conforman el Ministerio, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en el marco jurídico y financiero.</p>	61,559,863.00

01 000 03	Coordinación Provincial y Municipal Ampliar la incidencia y cobertura territorial del Ministerio de la Mujer, en el diseño y ejecución de políticas públicas de igualdad y equidad de género a través del desarrollo de programas de fortalecimiento de los diferentes mecanismos de articulación.	Fortalecer las cincuenta y dos (52) Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer existentes, con miras a impactar la transversalización del género en las políticas públicas locales	35,669,763.00
01 000 04	Promoción de los Derechos de la Mujer. Sensibilización de la sociedad y los medios de comunicación en torno a las problemáticas que impiden el desarrollo social, político y económico de las mujeres	Difundir en los medios de comunicación las actividades ejecutadas por el Ministerio de la Mujer. Realizar una comunicación con enfoque de género y difundir los derechos de las mujeres y su rol social. Organizar y realizar el concurso para otorgar la Medalla al Mérito a la Mujer Dominicana 2014 Implementada la campaña sobre la imagen del Ministerio de la Mujer. Implementar las campañas temáticas Marzo y Noviembre.	27,700,000.00

11 000 00	Diseño y Aplicación de Políticas Públicas con Enfoque de		27,995,034.00
11 000 01	Instrumentación de las Políticas Publicas. Impulsar la incorporación de la perspectiva de igualdad y equidad de género en la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos de las diferentes instituciones del Estado.	Brindar asistencia técnica a las instituciones publicas para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de genero en las políticas planes y programas que desarrollan.	6,070,092.00
		Propiciar las condiciones para que se incorpore el enfoque de género, en la planificación estratégica de instituciones del sector público.	
		Sistema de seguimiento de PLANEG II implementado en las sectoriales.	1,200,000.00
		Presentar, a las instituciones de los Poderes del Estado y de la Sociedad Civil, propuestas de adecuación del Marco Jurídico para la incorporación del enfoque de igualdad y equidad de genero.	1,250,000.00
		Promover la aplicación de la Normativa Nacional, mediante procesos de prevención y protección a victimas de trafico ilícito y Trata de personas. a través de la sensibilización de autoridades, medios de comunicación y ciudadanía sobre las consecuencias de la migración ilegal.	1,850,000.00

11 000 02	Articulacion con la Sociedad Civil y los Gobiernos Locales. Establecer acuerdos interinstitucionales y con organizaciones de la sociedad civil para propiciar la incorporación, implementación y seguimiento de las políticas públicas de género.	Establecer acuerdos interinstitucionales y con organizaciones de la sociedad civil para propiciar la incorporación, implementación y seguimiento de las políticas públicas de género.	2,816,438.00
	Promover e incidir, para que en los planes, programas y proyectos de los gobiernos locales se transversalice la perspectiva de género		2,803,174.00
11 000 03	Aplicación y Seguimiento a Convenios Seguimiento a los compromisos internacionales contraídos por el país en materia de genero.	Fortalecer la participación del Ministerio de la Mujer en los organismos internacionales en materia de genero y propiciar la incorporación de los acuerdos y compromisos internacionales del país a los planes nacionales	12,005,330.00
12 000 00	Fomentar la Educación y la Capacitación en Género.		24,125,832.00
12 000 01	Incorporación de la Educación en Genero Articulación con las Instituciones educativas publicas y privadas para promover la inserción en sus currículas el enfoque de igualdad y equidad de género	Incorporar al proceso de transversalización del enfoque de género en la Currícula de las carreras educativas de los niveles inicial, básico, medio, técnico y superior en:	11,176,362.00

12 000 02	Fomento de la Capacitación en Género Sensibilizar, educar y capacitar a grupos prioritarios sobre el enfoque de género, la violencia contra la mujer e intrafamiliar, mujer y política, en el ámbito nacional. incidir en: Grupos que impactan por la magnitud de la población que atienden..	Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación con la incorporación del enfoque de equidad e igualdad de género y de derechos humanos en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública.	11,449,470.00
12 000 03	Escuela de Capacitación Política. Conducir los procesos de capacitación del Ministerio de la Mujer, de manera continua, potenciando en todo momento la capacitación política de las	Fortalecer y Consolidar la Escuela de Capacitación Política para Mujeres.	1,500,000.00
13 000 00	Defensoría de los Derechos de la Mujer		35,001,809.00
13 000 01	Promoción y Defensa de los Derechos a la Salud. Contribuir a mejorar el acceso	Sensibilizar a tomadores de decisión en torno a la Política Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescente y Servicios Salud Sexual y Reproductiva para para Adolescentes v Mujeres Jóvenes	

	<p>y la calidad de los servicios de salud dirigidos a la mujer y se promoverá el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, como parte de los derechos humanos y el acceso universal a la salud integral, como una condición indispensable para garantizar la participación plena de las mujeres.</p>		10,289,985.00
13 000 02	<p>Prevención, Atención y Sanción a la Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar</p> <p>Promover políticas de prevención, atención y sanción a la violencia contra la mujer e intrafamiliar de forma coordinada con la Procuraduría General de la República, la Policía Nacional y demás instancias que intervienen en el proceso, para garantizar el derecho de las mujeres a la seguridad.</p>	<p>Ampliar las coordinaciones intersectoriales de monitoreo y desarrollo de programas de Prevención y Atención Integral a la Violencia Contra la Mujer N.N.A y seguimiento a casos.</p>	12,697,024.00

13 000 03	<p>Defensa de los Derechos Económicos Sociales y Culturales. Promover el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, de manera que en el ejercicio de sus derechos como ciudadanas se apropien, controlen y accedan los recursos económicos, sociales, culturales en los ámbitos nacional y local en condiciones de equidad e igualdad.</p>	<p>Diseñar y elaborar una propuesta de las normativas y metodología con enfoque de genero, de acceso a la capacitación y al crédito para ser presentadas a las instituciones crediticias.</p> <p>Reactivar los convenios con Promipyme y el Banco Agrícola, Pro Industria y diseñar un plan de acción para su ejecución</p> <p>Coordinar la firma de un acuerdo interinstitucional con el Instituto de Crédito Cooperativo (IDECOOP).</p> <p>Fortalecer el Centro de Capacitación Integral de Los Alcarizos.</p>	12,014,800.00
14 000 00	Apoyo a la Industria Nacional de la Aguja		86,335,325.00

	Fomentar el desarrollo de la Industria Nacional y procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, a través del fortalecimiento y desarrollo de la Industria Nacional de la confección de ropas y calzados y de la estructura económica interna en el áreas de pequeñas y medianas empresas	86,335,325.00
98 000 00	Administración de Contribuciones Especiales.	82,028,127.00
98 000 00	Casas de Refugio y Protección Instituir las Casas de Acogida o Refugios en todo el territorio nacional, que servirán de albergue a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica.	45,500,407.00

	Organizaciones Sin Fines de Lucro, Apoyar a las organizaciones sin fines de lucro cuyas actividades estan orientadas a fomentar la equidad e igualdad de Genero.		36,527,720.00
TOTAL			606,951,171.00

648,073,352.00

226,535,418.00

61,559,863.00

35,669,763.00

27,700,000.00

10,370,092.00

5,619,612.00

12,005,330.00

24,125,832.00

35,001,809.00

86,335,325.00

45,500,407.00

36,527,720.00

606,951,171.00 648,073,352.00

41,122,181.00